



**Municipalidad Provincial
De Sullana**

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00617-2017/MPS.

Sullana, 19 de mayo del 2017

VISTO: El Informe N° 0798-2017/MPS-GAF.SG.L. recepcionado con fecha 17 de mayo del año en curso, por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Municipalidad Provincial de Sullana, para efectos de su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0034-2017/MPS de fecha 17 de Enero del 2017, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: "(...) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva (...)";

Que, mediante el documento del Visto la Sub Gerencia de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2017 – Décima Versión, para Incluir el siguiente proceso de selección:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO 10 CAMIONES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	85,092.58	MAYO

Que, con Informe N° 0258-2017/MPS-SGP de fecha 21.02.2017, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 000000236 del 22.02.2017, para la contratación del servicio de seguro vida Ley, Seguro contra todo riesgo, seguro obligatorio contra accidentes para Municipalidad Provincial de Sullana, año 2017; y

De conformidad con lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2017 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA – Décimo Primera Versión**, en el sentido de INCLUIR el siguiente proceso de selección:

INCLUSIÓN:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO 10 CAMIONES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	85,092.58	MAYO

Artículo Segundo.- Autorizar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; haciéndolo de conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Municipalidad Provincial de Sullana
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Sullana
Abg. Karol Celina M. M. M.
SECRETARIA

CC
GM
Cros
Archivo
/mm